

Mercado Alternativo Bursátil (MAB)  
Plaza de la Lealtad, 1  
28014 Madrid

Málaga, a 22 de junio de 2009

**Asunto: NOVASOFT INVERSIONES, SICAV, S.A.**

Muy Señores nuestros:

Por la presente, y en cumplimiento del artículo 19 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva y del artículo 28 del Real Decreto 1.309/2005, por el que se aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, les informamos del siguiente Hecho Relevante en relación a la entidad **“NOVASOFT INVERSIONES, SICAV, S.A.”**:

El día 22 de junio de 2009, la Junta General de la entidad **“NOVASOFT INVERSIONES, SICAV, S.A.”**, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

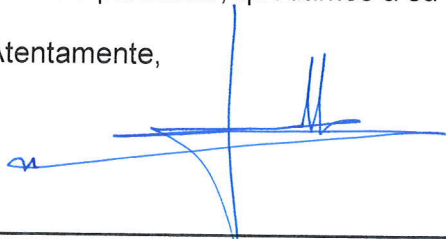
- Disolución y simultánea liquidación de la Sociedad.
- Solicitud de baja de la Sociedad del Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Solicitud de baja de la negociación de las acciones representativas de su capital social en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

En este sentido, la solicitud de baja de la Sociedad del Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable se presentará en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores junto con la escritura de elevación a público de acuerdos adoptados, una vez sea presentada en el correspondiente Registro Mercantil.

Asimismo, la exclusión de negociación en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB), se tramitará de acuerdo con la normativa vigente.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Atentamente,



---

D. Pedro Antonio Martos Pérez  
Liquidador solidario  
“NOVASOFT INVERSIONES, SICAV, S.A.”